



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**9510**

*Acuerdo del Consejo de Gobierno de 6 de octubre de 2023 sobre la autorización del proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico para la primera fase de la ampliación del IES Damià Huguet*

Mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de diciembre de 2022, publicado en el BOIB núm. 169, de 29 de diciembre de 2022, se declara la ampliación del IES Damià Huguet, de Campos, de interés autonómico y se considera sistema general de equipamiento público educativo en suelo rústico la parcela catastral 07013A005001080001WF de propiedad autonómica y la porción de terreno de la parcela catastral 0851310ED0605S0001IU de titularidad municipal, de conformidad con los artículos 7 y 8 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

El proyecto correspondiente a la primera fase firmado por los técnicos competentes («proyecto básico y de ejecución para la ampliación del IES Damià Huguet en Campos»), firmado por los arquitectos Antoni Barceló y Bárbara Balanzó, se ha presentado a ésta consejería por parte del IBISEC, ha sido debidamente supervisado por esta entidad, y consta del contenido y el grado de detalle previstos en el artículo 152 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de urbanismo de las Illes Balears.

El proyecto responde a las necesidades funcionales y edificatorias del equipamiento propuesto y da cumplimiento a los requisitos que deben reunir las instalaciones docentes según lo establecido en el Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo, por el que se aprueba el Código Técnico de la Edificación, y cumple con las normas técnicas relativas a seguridad estructural, seguridad de utilización, salubridad, protección frente al ruido, ahorro energético y seguridad en caso de incendio. Por otra parte, el proyecto no debe someterse a la evaluación ambiental, de conformidad con el artículo 8, apartados 1, 3 y 8 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, de medidas urgentes para la mejora y/o ampliación de la red de equipamientos públicos de usos educativos, sanitarios o sociales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, y teniendo en cuenta el artículo 13 y el anexo II del Decreto legislativo que aprueba el Texto refundido de la Ley de evaluación ambiental de las Illes Balears.

Para dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, de 19 de enero, en el BOIB núm. 14, de 31 de enero de 2023, se publicó el trámite de información pública del proyecto de ejecución de la ampliación del IES Damià Huguet con cuatro aulas. Transcurrido el plazo, no se presentaron alegaciones. Por otra parte, en relación con este mismo artículo, día 31 de enero de 2023 se envió el proyecto ejecutivo mediante registro digital al Ayuntamiento de Campos para que este organismo emitiera el informe correspondiente. El Ayuntamiento de Campos informó favorablemente el proyecto. Sin embargo, en el informe se realizó una alegación. Cabe decir que esta alegación afecta a la segunda fase de la ampliación, por lo que se tendrá en cuenta en el momento procedimental oportuno.

Por todo ello, de acuerdo con lo que dispone el artículo 8.4 del Decreto Ley 1/2018, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Educación y Universidades, en la sesión de día 6 de octubre de 2023, adoptó entre otros, el siguiente Acuerdo:

**Primero.** Autorizar el proyecto de construcción de la inversión declarada de interés autonómico para la primera fase de la ampliación del IES Damià Huguet, situado en la parcela con referencia catastral 07013A005001080001WF y la porción de terreno de la parcela catastral 0851310ED0605S0001IU.

**Segundo.** Notificar este Acuerdo al Ayuntamiento de Campos.

**Tercero.** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 6 de octubre de 2023

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Antònia Maria Estarellas Torrens

